



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

FIJACIÓN ESTADO No. 060

FECHA PUBLICACIÓN: 24-05-2023

HORA: 8:00 A.M.

Para acceder a la providencia haga clic en la radicación de su proceso, si no tiene habilitado el enlace es porque el asunto está sometido a reserva.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
2019-00509-02	SIMULACION	LEONEL LOZANO CASTAÑEDA	MARIA MERCEDES DIAZ PERDOMO	CONFIRMA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DICTADA EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2020	23-05-2023
2023-00073-00	REIVINDICATORIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	A. I. A. L.	ORDENA COMUNICAR A REPARTO QUE LA DEMANDA FUE RETIRADA PARA SU RESPECTIVA COMPENSACIÓN	23-05-2023

+

Se fija el presente estado para notificar a las partes de las decisiones emitidas por el Despacho, conforme lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, publicándose en un lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial.

JUAN DIEGO HERNÁNDEZ GALINDO
Secretario